

ECUADIVIAGRO S. A.

**Notas a los Estados Financieros
por el año terminado el 31 de diciembre del 2013**



ECUADIVIAGRO S. A.

Notas a los Estados Financieros

para el ejercicio al 31 de diciembre del año

(Expresado en US\$ Dólares)

1. Actividad de la Compañía

ECUADIVIAGRO S. A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 05 de junio de 2011 e inscrita en el registrador mercantil el 13 de Octubre del 2011.

Su principal actividad es la compra y venta de productos al por mayor y menor de toda clase de productos de consumo agrícola.

De acuerdo con los boletines de información estadística publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

| Diciembre 31, | Índice Inflación Anual |
|---------------|---------------------------|
| 2012 | 2,92 % |
| 2011 | 4,16 % |
| 2010 | 5,41 % |

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las normas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se detallan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo sometidas en forma parcial por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CIIIF) y IAS por sus siglas en inglés) y establecen a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en tales normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones R.R. 06-C/IC/001 y No. 06-Q/IC/004 publicadas en el R.O. No. 345 de septiembre 4 del 2009 dispuso que las NIIF y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 0199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 379 de julio 10 del 2009.

El 20 de noviembre del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución R.R. 06-C/IC/001 publicada en el R.O. No. 498, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

En diciembre 20 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución R.R. 06-Q/IC/004 publicada en el R.O. No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (IPCF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.


2

ECUADIVIAGRO S. A.

Notes a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011 - En Dólares de los Estados Unidos

(Expresado en US-Dollars)

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SIC-IC-CPAFRS-Q-11007, publicada en octubre 20 del 2011 (Distro de los saldos de las cuentas teniendo en cuenta: reservas por donaciones, reserva por valuación y superávit por revalorización de inventarios, reservas acumuladas provenientes de la adquisición por número uno de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Nueva Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - PYMES-, superávit por valuación, utilidades de corporaciones holding y consolidadoras y designación a fines de periodo).
- Resolución SIC-IC-CPAFRS-Q-11010, publicada en octubre 11 del 2011 (aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y de la Nueva Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - PYMES para las corporaciones sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Disposición SIC-IC-CPAFRS-Q-11013, publicada en diciembre 20 del 2011, que establece la posibilidad de que las empresas que no se sujetan a las NIIF para las PYMES, se incorpore al valor razonable o revalorización como costo atribuido, en el caso de los activos inventariables).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros se enumera a continuación:

Inventarios:

Están registrados al costo de adquisición, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina bajo el método de costo promedio. Los inventarios en mal estado y con problemas de obsolescencia se registran contra resultados en el periodo en que ocurre la paga o perda del inventario. Consideraciones de costos son gastos no deducibles. Las importaciones en tránsito se registran al costo según factura, más los gastos de nacionalización inventariables.

Propiedades y equipos:

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados inventariables que las mejoras y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada, en base al siguiente porcentaje anual:

| ACTIVOS INVESTARIALES | % |
|------------------------|-----|
| Edificios | 5% |
| Equipos de Oficina | 10% |
| Máquinas y utensilios | 4% |
| Otras propiedades | 10% |
| Vehículos | 20% |
| Equipos de computación | 33% |

Reservas legales:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de nártidas. Las autorizaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

ECUADIVIAGRO S. A.

Notas a los Estados Financieros

Año cerrado al 31 de diciembre del 2013

(Expresado en US Dólares)

Registro de los ingresos y Gastos:

La Compañía reconoce los ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos vendidos. Los gastos de administración son registrados en el periodo en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del desgaste.

Participación de los trabajadores en las utilidades:

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Determinación para el impuesto a la renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravadas, y se suma a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa del impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravadas (tasa 15% si las utilidades son minoritarias por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2013 y 2012 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tasas del 22% y 7%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Propiedad, Contratos e Inversiones Privadas en su R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tasa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 20% y 22%, respectivamente.

Revisor: Dr. Juan José Jaramillo - Auditoría Pública

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En edición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados que al 2010 no se estén cumpliendo con los años de servicio, rompiendo la relación laboral formal por desahucio. La Compañía no registra reservas para el beneficio de jubilación patronal por ser de reciente creación y por contar con personal en relación de dependencia de reciente contratación.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente, así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.

Periodo de transición:

Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de enero 1º del 2012, teniendo como punto de transición el año 2011.

ECUADIVIAGRO S. A.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado el 31 de diciembre del 2013

(Expresado en US Dólares)

3. Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en Caja y Bancos están constituidos como sigue:

| | 2013 (US Dólares) |
|----------------|----------------------|
| Línea bancaria | <u>2.290,00</u> |
| | <u>3.290,00</u> |

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

| | 2013 (US Dólares) |
|--------------------------------|----------------------|
| Cuentas por Cobrar comerciales | <u>63.360,00</u> |
| | <u>63.360,00</u> |

5. Inventarios

Los inventarios están constituidos como sigue:

| | 2013 (US Dólares) |
|--------|----------------------|
| Cerdos | <u>473.256,36</u> |
| | <u>473.256,36</u> |

6. Construcciones en proceso

Las Construcciones en proceso están constituidas como sigue:

| | 2013 (US Dólares) |
|------------|----------------------|
| En proceso | <u>325.470,34</u> |
| | <u>325.470,34</u> |

7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

| | 2013 (US Dólares) |
|---------------------|----------------------|
| Proveedores locales | <u>85.345,00</u> |
| | <u>85.345,00</u> |

7. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital pagado está representado por 1.000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1,00.


5

ECUADIVIAGRO S. A.

Notes a los Estados Financieros

Alta Esmeralda el 21 de diciembre del 2012

(Expresado en US\$ Dólares)

6. Eventos Subsiguentes

entre el 21 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión no se han suscrito transacciones ni se han producido eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan reflejado en los mismos.

Agradecemos,

Sr. WILLINGTON A. QUIROZ LOOR
Representante Legal


Willington A. Quiroz Loor
Ing. Willington A. Quiroz Loor
Contador General